



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0000233 -2017-GR PUNO/DRA.

Puno, 08 MAY 2017

VISTO:

El Memorandum N° 456 -2017-GRPUNO/DRA, y demás documentos que se adjunta con registro N° 2017/OAJ, puesto a la vista en una (01) foja, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum puesto a la vista, el Director de la Dirección Regional Agraria Puno, hace alcance el nombre de la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Doña Carmen Masías Claux, en tal virtud, solicita se emita Resolución Directoral Regional, de reconocimiento a través de una felicitación;

Que, el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria son susceptibles de agradecimiento o felicitación; consecuentemente, las cualidades positivas del trabajo que realiza mediante el convenio DEVIDA - DRA PUNO, además DEVIDA es un Órgano Público Ejecutor Adscrito de la Presidencia del Consejo de Ministros y es el organismo rector que diseña y conduce la estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas;

Que, de conformidad a la Ley N° 27867, modificado por Ley N° 27902, las Direcciones Regionales Agrarias son Organismos Sectoriales del Gobierno Regional de su Jurisdicción, y son responsables de la implementación y ejecución de las políticas nacionales sectoriales y de las políticas regionales sectoriales en el ámbito regional y sobre todo de la función agraria, bajo la Dirección del Sector y de la Gerencia Regional correspondiente; por lo que es necesario el reconocimiento a través de una felicitación a la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Doña Carmen Masías Claux, mediante un acto resolutivo;

Estando con los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones conferidas en la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902; y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - DEVIDA), DOÑA CARMEN MASÍAS CLAUX, por el trabajo que realiza con el Convenio DEVIDA - DRA PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada e instancias competentes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

MVZ. Cesar Ramiro Olarte Zuñiga
DIRECTOR REGIONAL